



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00624913- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados - FCS, Dr. Víctor Sajoza referido a la aprobación del Seminario optativo de Posgrado "Política educativa, innovación y tecnologías"; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación mediante Resolución N° 2359/2023.

Que el seminario "Política educativa, innovación y tecnologías", a cargo del Dr. Walter Marcelo Campi se inscribe en la RHCD 263/2021 y tiene por finalidad adquirir una mirada global sobre la política educativa en general, con especial foco en Argentina y en América Latina, contextualizar el planeamiento educativo en la región, identificar y analizar políticas TIC que se desarrollan en el ámbito de la educación, reconocer y comprender problemas sobre la infraestructura TIC en el campo de la educación y reflexionar acerca de los dilemas sobre las analíticas de aprendizaje, la tecnología y la didáctica.

Que se adjunta el programa del seminario, en el que se detalla el docente responsable, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de dictado y evaluación, destinatarios/as, carga horaria.

Que se presenta el currículum vitae del Dr. Walter Marcelo Campi quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que la propuesta de formación está diseñada en modalidad distancia.

Que el seminario formará parte de la nómina de seminarios optativos de la Maestría y está destinado tanto a estudiantes de la carrera como al público externo.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RHCD 263/2021, Ord. HCS 07/13 y 05/20, y RD N° 259/2024 y RCEA 7/2023.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 09 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar el Seminario de Posgrado “Política educativa, innovación y tecnologías”, con una carga horaria de 20 hs., a cargo del a cargo del Dr. Walter Marcelo Campi, organizado por la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, como parte de la oferta de seminarios optativos de la carrera.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de seminarios optativos del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, en el sistema de gestión académica (Guaraní).

ARTÍCULO 3: Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará entre el 20 de noviembre y el 18 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes externos en concepto de inscripción al curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología - CEA – FCS, de acuerdo a los montos fijados en la RD N° 259/2024 y RCEA 7/2023 o las que en un futuro las reemplacen.

ARTÍCULO 5: Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario.

ARTÍCULO 6: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.